



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Manual para generar información básica de Interés Nacional relativa a las Estadísticas del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal

Av. México No. 151, Col. Del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55) 5563 2699 www.gob.mx/indaabin





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Directorio

Víctor J. Martínez Bolaños
Presidente del INDAABIN

Pedro Enrique Martínez Franco
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Leo Augusto García Islas
Director de Informática

Irene G. Correa Pérez
Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria

Andrés J. Juárez Pizano
Director de Registro Público y Control Inmobiliario

María Cristina Martínez León
Subdirectora del Registro Público e Inventario

Angel Mathew Membrillo Avila
Jefe de Departamento de Inventario de Inmuebles





CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. OBJETIVO DEL SISTEMA**
- III. ACCESO AL SISTEMA**
- IV. FASES**
 - A. DISEÑO DEL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**
 - B. CAPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN**
 - C. PROCESAMIENTO DE LOS DATOS**
 - D. VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN**
 - E. INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN**
 - F. PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**
- V. GLOSARIO**



I. INTRODUCCIÓN.

Este manual tiene como propósito documentar las fases para generar información básica de Interés Nacional relativa a las Estadísticas del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

Fases:

- A. Diseño del Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal
- B. Captación de la información
- C. Procesamiento de los datos
- D. Validación de la información
- E. Integración de la información
- F. Publicación de la información

II. OBJETIVO DEL SISTEMA.

Llevar el seguimiento de los inmuebles, la información de los inmuebles de cada dependencia, así como el registro y catastro de los bienes inmuebles de la Federación.

III. ACCESO AL SISTEMA.

Ingresar al sistema con la URL siguiente:

<https://sistemas.indaabin.gob.mx/SSOWebN>

Se despliega la pantalla de Inicio de sesión, introducir usuario y contraseña, dar clic en el botón "Ingresar".

Inicio de sesión

¡Atención! Para iniciar sesión escribe tu usuario y contraseña, si tienes dudas o comentarios comunícalo con soporte técnico al teléfono 01 (55) 55 63 26 99 ext. 495 y 158 y/o al correo electrónico: mesadesayuda@indaabin.gob.mx

| | |
|-------------|--|
| Usuario: | <input type="text"/> |
| Contraseña: | <input type="password"/> |
| | Regístrate |
| | <input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Ingresar"/> |



Dar clic en el botón “Acción” del “Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal”.

| Sistema | Acción |
|---|--------|
| Autorizar Roles | |
| Avalúos | |
| Bandeja única | |
| Constancias de publicación | |
| Sistema de administraciones únicas | |
| Sistema de arrendamiento de espacios | |
| Sistema de inventario del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal | |
| Ventanilla electrónica | |



IV. FASES

A. DISEÑO DEL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, tiene entre sus facultades la integración y actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, que es la integración sistematizada de documentación e información que contiene el registro de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, así como de su evolución. (Artículo 34 de la Ley General de Bienes Nacionales LGBN).

Como uno de los componentes del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se constituye por una base de datos en la que se concentra la información relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles Federales, incluyendo aquellos utilizados para fines religiosos. (Fracción I del Artículo 37 de la LGBN).

El responsable de proporcionar la información al Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, es el servidor público designado como Responsable Inmobiliario (RI), por la Institución que administra los inmuebles, de conformidad con lo establecido en la fracción I del Artículo 32 de la LGBN, así como por las Normas Tercera, Cuarta y Sexta del Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 2012.

Dado que el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, es una base de datos, esta ha sido objeto de actualización en atención al avance de la tecnología. Durante los años 2011 y 2012, la base se operaba mediante el programa ACCESS, después, en los años 2012 al 2013 la base funcionó conforme al denominado " Sistema de Inventario Nacional de Bienes Inmuebles Federales" (SINBI); y este Instituto, con el objeto de contar con información oportuna y veraz de los inmuebles Federales, cesó la operación del SINBI por un periodo del 31 de mayo del 2013 al 30 de junio de 2014, así como realizó trabajos con la finalidad de implementar y desarrollar el nuevo Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP).



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

El Proyecto de Actualización, Validación y Complementación de Datos del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, conocido como Fase 0, se difundió por convocatoria del Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, mediante oficios dirigidos a los Oficiales Mayores de las instituciones de la Administración Pública Federal.

La Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria, del Instituto de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal (INDAABIN), a través de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, remitió a cada institución los inmuebles que tuvieran bajo su administración, respecto de un Universo Inmobiliario que daba cuenta de 90,760 inmuebles a esa fecha, con el propósito de que cada una de esas Instituciones, estuviera en condiciones de revisar, corregir, complementar y validar la información de sus inmuebles.

La actualización, validación y complementación de datos del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, tuvo como finalidad generar un repositorio de información consolidada, estandarizada e integrada, objetivo que se logró con el apoyo del área de Informática del INDAABIN, al consolidar la información del “Repositorio Número 1” correspondiente a la primer entrega de la “Fase 0” con la del “Repositorio Número 2” correspondiente a la segunda entrega de la Fase 0.

Una vez que se recibió la información debidamente validada, igualmente con el apoyo de la citada área de Informática del INDAABIN, fue posible conformar el “Repositorio Final” que sirvió como base de información que posteriormente fue migrada para conformar lo que hoy es el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP).

Previamente a la liberación del Sistema en mayo del 2015, se agotaron diversas etapas de prueba, durante las cuales se corrigieron errores de operatividad.

Cabe precisar, que la información registrada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se encuentra en constante actualización por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



B. CAPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Objetivo: Constituir un instrumento de apoyo para alcanzar los fines del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

Insumos: Actos jurídicos, administrativos celebrados respecto de los inmuebles federales que crean derechos reales sobre los mismos.

Responsables: Responsables y Coordinadores Inmobiliarios y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales a través de la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario.

Acciones a realizar:

Proceso para captura de información a través del alta de un inmueble

Iniciar la solicitud de Alta conforme a lo que señala la norma VIGESIMA. - "La DRPCI procederá a dar de alta un inmueble en la Sección I del INVENTARIO, en los siguientes casos:

- I. Por adquisición del inmueble;
- II. Cuando se haya omitido dar de alta un inmueble federal;
- III. Por información fehaciente contenida en los acervos del SIIFP, y
- IV. En caso de que se tenga conocimiento de que un inmueble es federal en términos de la Ley".

Guía Rápida | Diccionario de Campos

Búsqueda | Búsqueda Sección II | Tablas Pendientes | Captura | **Alta** | Baja | Modificación | Tablas Inmuebles | Censos | Alta Masiva

Baja Masiva | Modificación Masiva | Reportes | CEDOC

BÚSQUEDA DE INMUEBLE

Criterios de Búsqueda: Ocultar

Registro Federal Inmobiliario: [] - [] EPI Provisional: Nombre del Inmueble: [] Inmueble Reservado:

Folio Real: [] No. de Plano: [] Número de expediente del CEDOC: []

Dirección del Inventario: [SIN INFORMACIÓN] Dependencia Administradora: [SIN INFORMACIÓN] Sector: [SIN INFORMACIÓN]

Institución que Administra el Inmueble: [SIN INFORMACIÓN] Naturaleza Jurídica de la Institución: [SIN INFORMACIÓN]

País: [MÉJICO] Estado: [SIN INFORMACIÓN] Municipio: [SIN INFORMACIÓN]

Más Criterios de Búsqueda: Mostrar



En la pantalla **ASIGNAR ALTA DE INMUEBLE**, seleccionar el usuario que realizará la captura de la información, por ejemplo;

Usuario: mmleon

Nombre del Inmueble: Edificio Sede

Inicio > Alta

ASIGNAR ALTA DE INMUEBLE

Sector: ORGANISMO DESCENTRALIZADO NO SEC

Nombre de la institución que administra el inmueble: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI

Nombre del capturista: raul.hipolito@imss.gob.mx

Nombre del Inmueble: EDIFICIO SEDE

ASIGNAR INMUEBLE

Una vez seleccionado el nombre del capturista y el nombre del inmueble, da clic en el botón **“ASIGNAR INMUEBLE”**.

Inicio > Alta

ASIGNAR ALTA DE INMUEBLE

Sector: ORGANISMO DESCENTRALIZADO NO SEC

Nombre de la institución que administra el inmueble: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI

Nombre del capturista: raul.hipolito@imss.gob.mx

Nombre del Inmueble: EDIFICIO SEDE

ASIGNAR INMUEBLE

Al finalizar la solicitud se muestra un mensaje emergente indicando que la acción se ha realizado satisfactoriamente. Dar clic en el botón **“Aceptar”**.

sistemas.indaabin.gob.mx dice

Aviso: Se ha asignado el inmueble para ser dado de alta y se ha asignado al capturista seleccionado.

Aceptar



CAPTURA DE DATOS DEL INMUEBLE.

Se muestra el inmueble al usuario asignado, el cual llenará los campos mínimos requeridos:

- I. Nombre o denominación del inmueble, si lo tuviere;
- II. Ubicación del inmueble, de conformidad con lo dispuesto por la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de noviembre de 2010;
- III. Superficie total y superficie construida, en su caso;
- IV. Tipo de inmueble;
- V. Operación que da origen a la posesión (adquisición, donación, expropiación, declaratoria, entre otras);
- VI. Nombre de la dependencia o entidad que lo tenga a su cargo;
- VII. Uso que se dará al mismo;
- VIII. Los demás que determine la DRPCI.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 37 fracción I, de la Ley General de Bienes Nacionales; artículo 3 fracción XIV y 10 fracciones XVI y XVIII del Reglamento del INDAABIN, así como lo señalado en las Normas Decima Quinta y Vigésima del Acuerdo que establece las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

Para iniciar la captura de la información del inmueble en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, ingresar al menú **TAREAS PENDIENTES**.

The screenshot shows the INDAABIN web application interface. At the top, there is a navigation bar with several menu items: 'BÚSQUEDA', 'TAREAS PENDIENTES' (highlighted with a red box), 'CAPTURAR', 'ALTA', 'BAJA', 'MODIFICACIÓN', 'FIRMAR INMUEBLES', and 'NORMA 23'. To the right of the navigation bar are links for 'Guía Rápida' and 'Diccionario de Campos'. Below the navigation bar, the breadcrumb 'Inicio > Búsqueda' is visible. The main content area is titled 'BÚSQUEDA DE INMUEBLE'. It contains a search form with the following fields and options:

- Criterio de Búsqueda:** A dropdown menu with 'Ocultar' to its right.
- Registro Federal Inmobiliario:** A text input field.
- RFI Provisional:** A checkbox.
- Nombre del Inmueble:** A text input field.
- Inmueble Reservado:** A checkbox.
- Folio Real:** A text input field.
- No. de Plano:** A text input field.
- Número de expediente del CEDOC:** A text input field.
- Sección del Inventario:** A dropdown menu with 'SIN INFORMACIÓN' selected.
- Dependencia Administradora:** A dropdown menu with 'SIN INFORMACIÓN' selected.
- Sector:** A dropdown menu with 'ORGANISMO DESCENTRALIZADO I' selected.



En el menú de **TAREAS PENDIENTES** realizar la búsqueda del inmueble previamente asignado.

Una vez identificado, iniciar la captura de la información del inmueble. Dar clic en la opción **"Modificar"** de la columna **"Detalle"**.

BANDEJA DE ENTRADA

CRITERIOS DE BÚSQUEDA DE TAREAS PENDIENTES

Registro Federal Inmobiliario: 31 - 524 - 5

Sección del Inventario: SIN INFORMACIÓN

Dependencia Administradora: SIN INFORMACIÓN

Sector: ORGANISMO DESCENTRALIZADO NO SEC

Institución que Administra el Inmueble: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCI

Estatus general del Inmueble: SIN INFORMACIÓN

Estatus detallado del Inmueble: SIN INFORMACIÓN

Nombre del Inmueble:

BUSCAR **LIMPIAR**

| RFI | Sección | Dep. Administradora | Institución | Nombre | Sup. Total | Estatus | Acciones | Detalle |
|----------|--|---------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|------------|------------------------------|--|--|
| 31-524-5 | III - INMUEBLES PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES | NO APLICA | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | UNIDAD MEDICA URBANA NO. 12 "CAUCEL" | | - REVISION RI (MODIFICACIÓN) | <input checked="" type="radio"/> No realizar acción <input type="radio"/> VALIDAR CAPTURA MODIFICACIÓN (Por RI) <input type="radio"/> CRECHAZAR CAPTURA MODIFICACIÓN (Por RI) Proporcione comentarios (opcional): | Modificar Ver cambios Ver cambios en tablas emergentes |



ENCABEZADO.

Ingresar los datos con los que se cuenta (es importante señalar que los datos de Folio Real, Número de Plano y Número de Expediente del CEDOC, serán validados por el INDAABIN).

EDITAR INMUEBLE

Registro Federal Inmobiliario: 31 - 524 - 5 RFI Provisional:

ENCABEZADO | DATOS GENERALES | UBICACIÓN | CARACTERÍSTICAS | TÍTULOS DE PROPIEDAD | IMB | ANUECIAMIENTO | VALOR | TRÁMITE Y OCUPACIONES | OBLIGACIONES
FOTOGRAFÍAS | PARAMÉTRICOS | SAFF

LOS CAMPOS QUE ANTICEDEN DEL SÍMBOLO **P** SON REQUERIDOS PARA SOLICITAR EL AVALÚO PARAMÉTRICO DEL INMUEBLE
Y CON EL SÍMBOLO **A** SON LOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD.

Registro Federal Inmobiliario:

RFI Provisional:

DICTAMEN ESTRUCTURAL

AGREGAR NUEVO DICTAMEN

¿El inmueble cuenta con Certificado o constancia de seguridad estructural, o de daños estructurales?

Nº. documentos de Dictamen:
No hay registros

Para modificar los datos de Folio Real, No. de Plano y No. Expediente del CEDOC debe ponerse en contacto con la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario, a través del correo electrónico inform@indaabin.gob.mx

DETALLE DE FOLIO(S) REALES:

DETALLE DE NÚMERO(S) DE PLANO(S):

DETALLE DE EXPEDIENTE(S) DEL CEDOC:

Nº. de identificador del expediente de la institución:

GUARDAR **SIGUIENTE <<** **SALIR**



DATOS GENERALES.

Validar la opción correspondiente de cada uno de los catálogos desplegable y campos del apartado.

- Sección del Inventario
- Dependencia Administradora
- Sector
- Nombre de la institución que administra el inmueble
- Naturaleza Jurídica de la Institución
- Subsección
- Nombre del Inmueble
- Denominaciones anteriores

EDITAR INMUEBLE

Registro Federal Inmobiliario: 1 - 1000 - 1 RFI Provisional:

ENCABEZADO **DATOS GENERALES** UBICACIÓN CARACTERÍSTICAS TÍTULO DE PROPIEDAD USO APROVECHAMIENTO VALOR TRÁMITE Y OBTENCIONES OBSERVACIONES

FOTOGRAFÍA GAF

LOS CAMPOS QUE ANTECEDEN DEL SÍMBOLO **P** SON REQUERIDOS PARA SOLICITAR EL AVALÚO PARAMÉTRICO DEL INMUEBLE Y CON EL SÍMBOLO **A** SON LOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD.

Sección del Inventario: [I.- INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ▼]

Dependencia Administradora: [SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ▼]

Sector: [SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ▼]

Nombre de la institución que administra el inmueble: [INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES ▼] **P**

! Si requiere modificar la Naturaleza Jurídica de la Institución, por favor envíe un correo electrónico a muelson@indaabin.gob.mx

Naturaleza Jurídica de la Institución: [ORGANO DESCENTRALIZADO ▼]

SubSección: [INMUEBLES FEDERALES EN USO DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS ▼]

Tipo de Inmueble 1: [SIN INFORMACIÓN ▼]

Tipo de Inmueble 2: [SIN INFORMACIÓN ▼]

Nombre del Inmueble: [TEMPLO DE SAN FRANCISCO DE ASIS] **P**

Denominaciones anteriores: []

-- REGRESAR GUARDAR SIGUIENTE -- SALIR



UBICACIÓN.

En este apartado se encuentran campos de texto, catálogos desplegables y un mapa que ubicará el inmueble conforme a los datos capturados; conforme a los lineamientos establecidos por el INEGI.

EDITAR INMUEBLE

Registro Federal Inmobiliario: 31 - 524 - 5 RFI Provisional:

ENCABEZADO DATOS GENERALES **UBICACION** CARACTERÍSTICAS TÍTULO DE PROPIEDAD USO APROVECHAMIENTO VALOR TRÁMITES Y OCUPACIONES OBSERVACIONES

FOTOGRAFÍAS PARAMÉTRICOS SAFF

LOS CAMPOS QUE ANTECEDEN DEL SÍMBOLO **P** SON REQUERIDOS PARA SOLICITAR EL AVALÚO PARAMÉTRICO DEL INMUEBLE
Y CON EL SÍMBOLO **A** SON LOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD.

Pais: MEXICO

Entidad Federativa: YUCATAN **P**

Municipio o Alcaldía: MERIDA **P**

Localidad: CAUCEL

Componente Espacial: VIALIDAD **P**

Tipo de Vialidad: CALLE **P**

Nombre de la Vialidad: 23 **P**

Número Exterior: 43 **P**

Número Exterior 2: SIN

Número Interior: SIN

Tipo de Asentamiento Humano: COLONIA **P**

Nombre de Asentamiento: CAUCEL **P**

Código Postal: 97314

Entre Vialidades Referencia 1: 6

ACTUALIZAR MAPA POR DIRECCIÓN

ACTUALIZAR MAPA POR COORDENADAS



Código Postal:

Entre Vialidades Referencia 1:

Entre Vialidades Referencia 2:

Vialidad posterior:

Descripción de Ubicación:

9

PROPORCIONE LOS DATOS DEL PUNTO GEOGRÁFICO

Dato:

Georeferenciación por UTMX:

Georeferenciación por UTM Y:

Georeferenciación por UTM Zona:

Georeferenciación Latitud:

Georeferenciación Longitud:

PROPORCIONE LOS DATOS DEL POLIGONO

| Coordenadas UTMX y UTM Y | Coordenadas latitud y longitud | Acciones |
|--|--------------------------------|--|
| Agregue nuevo polígono: | | |
| Coordenadas UTMX y UTM Y: <input type="text"/> | | <input type="button" value="AGREGAR NUEVO"/> |
| Coordenadas Latitud y Longitud: <input type="text"/> | | |

PROPORCIONE LOS DATOS DE LAS COLINDANCIAS:

| Orientación | Colindancia | Medida en Metros | Acciones |
|--|--|------------------|--|
| <input type="text" value="NORESTE"/> | PROPIEDAD PRIVADA | 36.7500 | <input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Borrar"/> |
| <input type="text" value="NOROESTE"/> | PROPIEDAD PRIVADA | 40.5400 | <input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Borrar"/> |
| <input type="text" value="SURESTE"/> | CALLE 6 | 48.4400 | <input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Borrar"/> |
| <input type="text" value="SURDESTE"/> | CALLE 23 | 37.6100 | <input type="button" value="Modificar"/> <input type="button" value="Borrar"/> |
| Agregue nueva colindancia: | | | |
| Orientación: | <input type="text" value="SIN INFORMACION"/> | | |
| Colindancia: | <input type="text"/> | | |
| Medida en Metros: | <input type="text"/> | | |
| <input type="button" value="AGREGAR NUEVO"/> | | | |





Nota: Al terminar la captura de los datos de un documento, dar clic en el botón “Agregar Nuevo”, para guardar la información.

USO.

Este apartado contiene la información relacionada con la situación administrativa del inmueble.

EDITAR INMUEBLE

Registro Federal Inmobiliario: 31 - 524 - 5 RFI Provisional:

ENCARGADO DATOS GENERALES UBICACIÓN CARACTERÍSTICAS TÍTULO DE PROPIEDAD **Uso** APROVECHAMIENTO VALOR TRÁMITE Y OCUPACIONES CERTIFICACIONES

FOTOGRAFÍAS PARAMÉTRICOS SAEP

LOS CAMPOS QUE ANTERIORES DEL ÍMBOLO **P** SON REQUERIDOS PARA SOLICITAR EL AVALÚO PARAMÉTRICO DEL INMUEBLE Y CON EL SÍMBOLO **A** SON LOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD.

Usuario principal del inmueble: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Uso Genérico: SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOC

Uso Especifico: CENTRO DE SALUD URBANO

Uso de suelo autorizado: HABITACIONAL CALIDAD MEDIA **P**

Número de empleados en el inmueble: 2

Documento que autoriza ocupación:

No. documentos de ocupación: 0

Instituciones Ocupantes:

Usuarios Terceros:

REGRESAR GUARDAR SIGUIENTE SALIR

APROVECHAMIENTO.

Se encuentran los campos para registrar información relacionada con la disponibilidad y aprovechamiento del inmueble.

EDITAR INMUEBLE

Registro Federal Inmobiliario: 31 - 524 - 5 RFI Provisional:

ENCARGADO DATOS GENERALES UBICACIÓN CARACTERÍSTICAS TÍTULO DE PROPIEDAD Uso **Aprovechamiento** VALOR TRÁMITE Y OCUPACIONES CERTIFICACIONES

FOTOGRAFÍAS PARAMÉTRICOS SAEP

LOS CAMPOS QUE ANTERIORES DEL ÍMBOLO **P** SON REQUERIDOS PARA SOLICITAR EL AVALÚO PARAMÉTRICO DEL INMUEBLE Y CON EL SÍMBOLO **A** SON LOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD.

Disponibilidad:

Aprovechamiento: APROVECHADO

Inmueble con Atención al Público:

Población Beneficiada: 6988

Población a la que da Servicio: 6988

Gasto Anual de Mantenimiento (\$): 0.00

Inmueble en Condominio:

REGRESAR GUARDAR SIGUIENTE SALIR



VALOR.

En este apartado, en caso de contar con la información, ingresar los datos relativos al valor contable, valor catastral, valor de adquisición, valor asegurable, avalúo paramétrico, etc.

EDITAR INMUEBLE

Registro Federal Inmobiliario: 31 - 524 - 5 RFI Provisional

ENCARGADO DATOS GENERALES UBICACIÓN CARACTERÍSTICAS TÍTULO DE PROPIEDAD USO APROVECHAMIENTO **VALOR** TRÁMITE Y OCURRENCIAS OBSERVACIONES

FOTOGRAFÍAS PARAMÉTRICOS SAEP

LOS CAMPOS QUE ANTECEDEN DEL SÍMBOLO **P** SON REQUERIDOS PARA SOLICITAR EL AVALÚO PARAMÉTRICO DEL INMUEBLE
Y CON EL SÍMBOLO **A** SON LOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD.

DATOS CONTABLES

Valor Contable (\$) : Fecha Valor Contable :

DATOS ASEGURABLES

Valor Asegurable (\$) : Fecha Valor Asegurable :

DATOS DE ADQUISICIÓN

Valor de adquisición (\$) : 0.00 Fecha de Valor de Adquisición :

Valor de Terreno (\$) : Valor de Construcción (\$) :

DATOS CATASTRALES

Valor Catastral del Terreno (\$) : 113918.0000 **P** Valor Catastral de la Construcción (\$) : 249602.1600 **P**

Valor Total Catastral (\$) : 363520.1600 **P** Fecha Valor Catastral : 14/11/2012

Documentación Soporte : CEDULA CATASTRAL NO 0002315203

PROPORCIONE LOS DATOS DE LOS AVALÚOS DE OTRAS INSTITUCIONES:

| Número de Avalúo (Otras Inst.) | Valor de Avalúo (Otras Inst.) (\$) | Fecha Valor de Avalúo (Otras Inst.) | Uso del Avalúo (Otras Inst.) | Valor de Terreno (Otras Inst.) (\$) | Valor de Construcción (Otras Inst.) (\$) | Acciones |
|--|------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|--|----------|
| Agregar nuevo Avalúo de Otras Instituciones: | | | | | | |
| Número de Avalúo (Otras Inst.): | <input type="text"/> | | | | | |
| Valor de Avalúo (Otras Inst.) (\$): | <input type="text"/> | | | | | |
| Fecha Valor de Avalúo (Otras Inst.): | <input type="text"/> | | | | | |
| Uso del Avalúo (Otras Inst.): | <input type="text"/> | | | | | |
| Valor de Terreno (\$): | <input type="text"/> | | | | | |
| Valor de Construcción (\$): | <input type="text"/> | | | | | |
| AGREGAR NUEVO | | | | | | |

DETALLE DE LA CUENTA PÚBLICA

Año Valor

-- REFORZAR GUARDAR SIGUIENTE -- **SALIR**



TRÁMITES Y OCUPACIONES.

En este apartado y en su caso, se cuenta con campos para identificar la información de las "Ocupaciones irregulares" y los datos de la "Disposición del inmueble".

EDITAR INMUEBLE

Registro Federal Inmobiliario: 31 - 524 - 5 RFI Provisional:

ENCABEZADO DATOS GENERALES UBICACIÓN CARACTERÍSTICAS TÍTULO DE PROPIEDAD USO APROVECHAMIENTO VALOR **TRÁMITE Y OCUPACIONES** OBSERVACIONES

FOTOGRAFÍAS PARAMÉTRICOS DATOS

LOS CAMPOS QUE ANTERCEDEN DEL SÍMBOLO **P** SON REQUERIDOS PARA SOLICITAR EL AVALÚO PARAMÉTRICO DEL INMUEBLE
Y CON EL SÍMBOLO **A** SON LOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD.

No. Ocupaciones Irregulares:

PROPORCIONE LOS DATOS DE LAS OCUPACIONES IRREGULARES:

| Nombre Ocupante | Superficie Invasada | Tipo de Procedimiento | No. Expediente | Juzgado | Estatus del Procedimiento | Suspensión del acto | Recuperado | Fecha Recuperación |
|-----------------|---------------------|-----------------------|----------------|---------|---------------------------|---------------------|------------|--------------------|
|-----------------|---------------------|-----------------------|----------------|---------|---------------------------|---------------------|------------|--------------------|

Agregar nueva Ocupación Irregular:

Nombre Ocupante:

Superficie Invasada:

Tipo de Procedimiento:

AGREGAR NUEVO

DETALLE DE TRÁMITES DE DISPOSICIÓN:

| Trámite Disposición | Número de Expediente | Estatus |
|---------------------|----------------------|---------|
|---------------------|----------------------|---------|

<< REGRESAR GUARDAR SIGUIENTE >> **SALIR**



OBSERVACIONES.

Este apartado, da cuenta de la información referente al estatus del inmueble, fecha de alta, fecha de baja, en su caso, muestra si la información registrada se encuentra clasificada como reservada. **Es una sección exclusiva del INDAABIN.**

EDITAR INMUEBLE

Registro Federal Inmobiliario: 31 - 524 - 6 RFI Provisional:

ENCABECADO DATOS GENERALES UBICACIÓN CARACTERÍSTICAS TÍTULO DE PROPIEDAD USO APROVECHAMIENTO VALOR TRÁMITES Y OCUPACIONES **OBSERVACIONES**

FOTOGRAFÍAS PARAMÉTRICOS SAEP

LOS CAMPOS QUE ANTECEDEN DEL SÍMBOLO **P** SON REQUERIDOS PARA SOLICITAR EL AVALÚO PARAMÉTRICO DEL INMUEBLE
Y CON EL SÍMBOLO **A** SON LOS REQUERIDOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD.

Estatus Registro: **VIGENTE**

Fecha de Alta:

Baja:

Fecha de Baja:

Causa de Baja: **SIN INFORMACIÓN**

Detalle de Baja:

Fecha Última Validación del RI: **28/03/2019**

Inmueble Reservado:

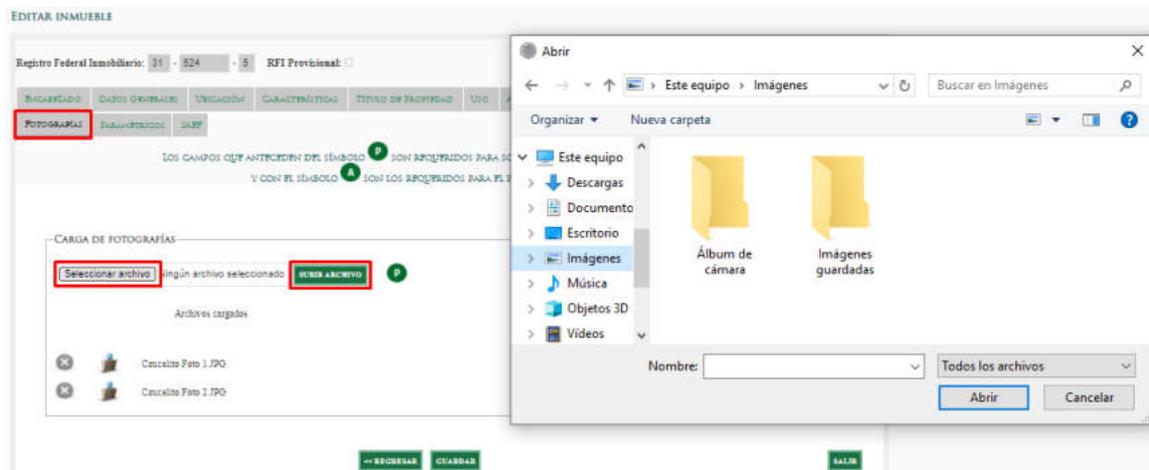
Observaciones:

<<REGRESAR GUARDAR SIGUIENTE >> SALIR

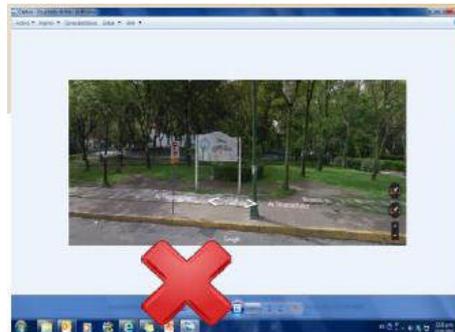


FOTOGRAFÍAS.

En este apartado, agregar imágenes relacionadas al inmueble.



El tamaño de las fotografías no puede exceder de 700 kb por archivo, se recomienda no adjuntar fotografías con remanente, tampoco fotografías con derechos de autor.





UNIVERSO INMOBILIARIO
110244

Limpiar selección

Selección actual

| SECCIÓN I: INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y C... | |
|---|--------------|
| SUBTOTAL SECCIÓN I | |
| INMUEBLES FEDERALES DESTINADOS A PRESTACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS DE OTRAS INSTITUCIONES | 13616 |
| INMUEBLES FEDERALES EN USO DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS | 67558 |
| Total | 81200 |

| SECCIÓN I: INMUEBLES COMPETENCIA DEL INSTITUTO DE AD... | |
|--|-------------|
| SUBTOTAL INDAABIN | |
| INMUEBLES ASIGNADOS | 171 |
| INMUEBLES DE USO COMÚN | 9 |
| INMUEBLES DESTINADOS A GOBIERNOS ESTATALES | 136 |
| INMUEBLES DESTINADOS A GOBIERNOS MUNICIPALES | 41 |
| INMUEBLES DESTINADOS A PERSONAS MORALES | 30 |
| INMUEBLES EN PROCESO DE RECUPERACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA | 56 |
| INMUEBLES EN TRANSITO DE APROVECHAMIENTO | 368 |
| INMUEBLES FEDERALES COMPARTIDOS | 87 |
| INMUEBLES FEDERALES DESTINADOS A PRESTACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS | 4 |
| INMUEBLES OTORGADOS EN ARRENDAMIENTO | 1 |
| INMUEBLES OTORGADOS EN COMODATO | 45 |
| INMUEBLES OTORGADOS EN CONCESIÓN | 18 |
| INMUEBLES PARA INVESTIGACIÓN Y DEFINICIÓN DE ESTATUS | 106 |
| SIN INFORMACIÓN | 4 |
| - | 2 |
| Total | 1078 |

| SECCIÓN III: INMUEBLES PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES | |
|---|--------------|
| Total Sección III | |
| ORGANISMO DESCENTRALIZADO NO SECTORIZADO | 4171 |
| INMUEBLES PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS | 2219 |
| EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO | 6649 |
| Total | 13039 |

| SECCIÓN II: INMUEBLES COMPETENCIA DE OTRAS DEPENDENCI... | | |
|--|---------------------------------|--------------|
| SIT_DescSubSeccion | Total Sección | |
| AEROPUERTOS | 72 | |
| CARRPETERAS Y AUTOPISTAS | 771 | |
| PUERTOS MARÍTIMOS | 104 | |
| VÍAS FERROVIARIAS | 2676 | |
| Total | 3623 | |
| SECRETARÍA DE CULTURA | ZONAS ARQUEOLÓGICAS | 32 |
| Total | 32 | |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO | TERRENOS NACIONALES | 8 |
| Total | 8 | |
| SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN | Total | 3212 |
| SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES | INMUEBLES EN EL EXTRANJERO | 74 |
| Total | 74 | |
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | AREAS NATURALES PROTEGIDAS | 100 |
| | BIENES NACIONALES INHERENTES | 7370 |
| | ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE | 1 |
| Total | Total | 7471 |
| Total | Total | 14420 |

| SECCIÓN IV: INMUEBLES PROPIEDAD DE OTRAS IN... | |
|--|------------|
| Total Sección IV | |
| INSTITUCIÓN AUTÓNOMA | 263 |
| PODER JUDICIAL | 231 |
| PODER LEGISLATIVO | 13 |
| Total | 507 |

| Total | |
|--|-----------|
| DescTipInm | Total |
| CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL TRANSITO FRONTERIZO | 2 |
| INSTALACIÓN FEDERAL COMPARTIDA | 9 |
| PALACIO FEDERAL | 11 |
| PUERTO FRONTERIZO | 95 |
| SIN INFORMACIÓN | 11 |
| Total | 88 |



Selección Actual
Estatus del inmueble: VIGENTE

| | | | |
|---------|---------------------|-----------|-----------|
| Estatus | Título de Propiedad | Inmuebles | Inmuebles |
| VIGENTE | Total | 5705 | 110244 |

| Inmuebles | Inmuebles | Inmuebles | Inmuebles |
|-------------|----------------|-----------|-----------|
| IdInmuebles | IdStatusReg... | RFI | IdSector |
| 1 | 127-4782-0 | NO | 1 |
| 2 | 127-4783-9 | NO | 0 |
| 3 | 127-4784-6 | NO | 0 |
| 4 | 127-4785-7 | NO | 0 |
| 5 | 127-4786-6 | NO | 0 |
| 6 | 127-4903-8 | NO | 0 |
| 7 | 127-4904-7 | NO | 0 |
| 8 | 127-4905-6 | NO | 0 |
| 9 | 127-4906-5 | NO | 0 |
| 10 | 118-5609-8 | NO | -1 |
| 11 | 127-4908-3 | NO | 0 |
| 12 | 127-4909-2 | NO | 0 |
| 13 | 127-4910-9 | NO | 0 |
| 14 | 127-4911-8 | NO | 0 |
| 15 | 127-4912-7 | NO | 0 |
| 16 | 127-4913-6 | NO | 0 |
| 17 | 127-4914-5 | NO | 0 |
| 18 | 127-7292-2 | NO | 0 |
| 19 | 127-7291-1 | NO | 0 |
| 20 | 127-7290-0 | NO | 0 |
| 21 | 127-7293-0 | NO | 0 |
| 22 | 127-7296-7 | NO | 0 |
| 23 | 127-7296-6 | NO | 0 |





D. VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Objetivo: Contar con información congruente que permita realizar el reporte estadístico de la Información básica de Interés Nacional.

Insumos: La información registrada en el SIPIFP.

Responsables: Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN.

Acciones a realizar:

Validar que los reportes generados por la Dirección de Informática contengan la información actual que obra en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

Verificar que ambas herramientas contengan el mismo universo inmobiliario.

Realizar la validación de los datos aportados por la Dirección de Informática respecto el reporte de "Integración".



| SECCIÓN I: INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | |
|---|--------------|
| INMUEBLES FEDERALES DESTINADOS A PRESTACIÓN SERVICIOS PUBLICOS DE OTRAS INSTITUCIONES | 13616 |
| INMUEBLES FEDERALES EN USO DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS | 67558 |
| - | 26 |
| Total | 81200 |

| SECCIÓN I: INMUEBLES COMPETENCIA DEL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES | |
|---|-----|
| INMUEBLES ASIGNADOS | 171 |
| INMUEBLES DE USO COMUN | 9 |
| INMUEBLES DESTINADOS A GOBIERNOS ESTATALES | 136 |
| INMUEBLES DESTINADOS A GOBIERNOS MUNICIPALES | 41 |

| SECRETARÍA | SII_DescSubt |
|---|--|
| SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | AERÓPUERTOS CARRETERAS Y PUERTOS MARI VIAS FERROVIA |
| SECRETARÍA DE CULTURA | ZONAS ARQUEOLÓGICAS |
| SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO | TERRENOS NACIONALES |
| SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN | ISLAS |
| SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES | INMUEBLES EN EL EXTERIOR |
| SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | AREAS NATURALES BIENES NACIONALES ZONA FEDERAL |
| Total | Total |

Realizar el respaldo de la información contenida en las tablas:

- *Inmuebles*
- *Título de Propiedad*
- *Cuenta Pública*

| Estatus | Título de Propiedad | Inmuebles | Inmuebles |
|---------|---------------------|--------------|--------------|
| Total | 57058 | Total 124247 | Total 139612 |

| |
|---------------------|
| Inmuebles |
| Título de Propiedad |
| Cuenta Pública |

El respaldo se logra al migrar los datos proporcionados por la Dirección de Informática de cada una de las tablas, a los respectivos archivos de Excel.



| Estatus | | Titulo de Propiedad | | Inmuebles | | Inmuebles | |
|-----------|------------|---------------------|-------------|--------------|----------------------|-----------------|---|
| Total | | 57058 | | 124247 | | 135612 | |
| Inmuebles | | | | | | | |
| IdEstatus | Registro | RFI | Provisional | InmReservado | HumIdeExpInstitucion | IdSecInventario | SecciondeInventario |
| 1 | 27-4782-0 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 27-4783-9 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 27-4784-8 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 27-4785-7 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 27-4786-6 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 27-4903-8 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 27-4904-7 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 27-4905-6 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 27-4906-5 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 18-5609-8 | NO | | -1 | | 3 | III- INMUEBLES PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES |
| 1 | 27-4908-3 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 27-4909-2 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 27-4810-9 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 27-4911-8 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 27-4912-7 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 27-4913-6 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 27-4914-5 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 27-7290-2 | NO | | 0 | 100000930 | 3 | III- INMUEBLES PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES |
| 1 | 27-7291-1 | NO | | 0 | 100000882 | 3 | III- INMUEBLES PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES |
| 1 | 27-7292-0 | NO | | 0 | 100000918 | 3 | III- INMUEBLES PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES |
| 1 | 27-7293-0 | NO | | 0 | 100000917 | 3 | III- INMUEBLES PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES |
| 1 | 27-7296-7 | NO | | 0 | 100000936 | 3 | III- INMUEBLES PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES |
| 1 | 27-7298-5 | NO | | 0 | 100001136 | 3 | III- INMUEBLES PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES |
| 1 | 27-7299-4 | NO | | 0 | 100000671 | 3 | III- INMUEBLES PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES |
| 1 | 12-13174-9 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 12-13175-8 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 12-13176-7 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 12-13177-6 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 12-13178-5 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 27-232-7 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |
| 1 | 27-23-3 | NO | | 0 | | 1 | INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO P. |





E. INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Objetivo: Contar con banco de información respecto de los datos con mayor índice de consulta, que permita realizar los reportes estadísticos, requeridos para la integración de la Información básica de Interés Nacional.

Insumos: La información registrada en el SIPIFP.

Responsables: Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario del INDAABIN.

Acciones a realizar:

Conformar el banco de información que habrá de ser utilizado en la elaboración de los reportes estadísticos.

Acciones que se generan para integrar el banco de información:

Incluir en la estructura del banco de información los campos que resulten del cruce de datos aportados por la Dirección de Informática con los catálogos con los que cuenta la DRPC

Concatenar en un solo campo los datos relativos a la ubicación del inmueble.

Clasificar los inmuebles de acuerdo a la zona metropolitana donde se ubica.

Identificar los Registros Federales Inmobiliarios de acuerdo a la clasificación de su información respecto a su publicidad o reserva de la misma.

Señalar los registros *Vigentes* y los *No Vigentes*, es decir, los que por alguna causal de la normatividad aplicable han causado baja en el SIPIFP y los que siguen activos.

| A | B | C | D | E | F | G | H | I |
|-------------|-------------|----------|-------|--|-------------|-----------------------|--------------------------------------|---------|
| Idinmuebles | Reservación | R.F.I. | Valor | Ubicación del inmueble | RESERVA | ID Zona Metropolitana | Zona Metropolitana | Folio |
| 307632 | 01 Vigente | 1-1648-0 | | AVENIDA TECNOLÓGICO 96, COLONIA Y CENTENARIO, C.P. 20900, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | PÚBLICO | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | 286 |
| 115239 | 01 Vigente | 1-1129-7 | | CALLE JUAN DE MONTEJO 60, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 20900, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | PÚBLICO | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | 451 |
| 77895 | 01 Vigente | 1-1648-0 | | BOULEVARD DE AEROPUERTO, EJIDO SAN ANTONIO DE PEÑUELAS, C.P. 20900, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | SUSCEPTIBLE | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | 1749, 3 |
| 86418 | 01 Vigente | 1-1717-4 | | CALLE 204, CIUDAD AGUASCALIENTES, AGS, C.P., AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | PÚBLICO | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | 2175 |
| 86414 | 01 Vigente | 1-1718-3 | | CALLE 204, CIUDAD AGUASCALIENTES, AGS, C.P., AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | PÚBLICO | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | 2175 |
| 86481 | 01 Vigente | 1-1719-2 | | CALLE 272, CIUDAD AGUASCALIENTES, AGS, C.P., AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | PÚBLICO | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | 2175 |
| 86489 | 01 Vigente | 1-1720-9 | | CALLE 263, CIUDAD AGUASCALIENTES, AGS, C.P., AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | PÚBLICO | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | 2175 |
| 86390 | 01 Vigente | 1-1725-4 | | CALLE 194.3, CIUDAD AGUASCALIENTES, AGS, C.P., AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | PÚBLICO | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | 2174 |
| 86464 | 01 Vigente | 1-1726-3 | | CALLE 193.3, CIUDAD AGUASCALIENTES, AGS, C.P., AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | PÚBLICO | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | 2174 |
| 86429 | 01 Vigente | 1-1727-2 | | CALLE 194.3, CIUDAD AGUASCALIENTES, AGS, C.P., AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | PÚBLICO | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | ... |
| 86470 | 01 Vigente | 1-1728-1 | | CALLE 192, CIUDAD AGUASCALIENTES, AGS, C.P., AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | PÚBLICO | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | ... |
| 86419 | 01 Vigente | 1-1729-0 | | CALLE 199, CIUDAD AGUASCALIENTES, AGS, C.P., AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | PÚBLICO | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | 2175 |
| 307637 | 01 Vigente | 1-1626-6 | | CALLE HOSPITALIDAD 88, COLONIA CENTRO, C.P. 20900, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | PÚBLICO | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | ... |
| 307630 | 01 Vigente | 1-1630-0 | | CALLE EMILIO RANGEL 88, EJIDO GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, C.P. 20920, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | PÚBLICO | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | 1470 |
| 130058 | 01 Vigente | 1-1652-4 | | AVENIDA CONVENCION PONIENTE 88, COLONIA IMPRIVALLE, C.P. 20940, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | PÚBLICO | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | 1955 |
| 309976 | 01 Vigente | 1-1653-3 | | CALLE IRAGON 208, FRACCIONAMIENTO ESPAÑA, C.P. 20200, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | PÚBLICO | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | 1956 |
| 130058 | 01 Vigente | 1-1658-8 | | AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS S81, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA CRUZ, C.P. 20200, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | PÚBLICO | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | 1954 |
| 130056 | 01 Vigente | 1-2129-3 | | CALLE EMILIO RANGEL 208, COLONIA CENTRO, C.P. 20200, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | PÚBLICO | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | ... |
| 77296 | 01 Vigente | 1-30-3 | | AVENIDA AGUASCALIENTES, CONDOMINIO LAS CUMBRES, C.P. 20700, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | RESERVADO | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | 2294 |
| 77686 | 01 Vigente | 1-1584-0 | | CALLE PROLEMA 88, COLONIA COLINAS DEL RIO, C.P. 20900, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | SUSCEPTIBLE | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | 9028 |
| 77888 | 01 Vigente | 1-1585-9 | | AVENIDA HERÓDE DE NACOSARI 700, COLONIA LAS HERBAS, C.P. 20257, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES | SUSCEPTIBLE | 1 | Zona metropolitana de Aguascalientes | 9243 |





Elaborar los reportes estadísticos que contiene información relativa a los inmuebles del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para la integración del Reporte de la Información de Interés Nacional, respecto de:

- Sección del Inventario
- Entidad Federativa
- Institución que administra
- Tipo de inmueble
- Uso Genérico del inmueble

Reporte según sección del Inventario

Fecha de reporte: 31 de diciembre de 2020

INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

| SECCIÓN DEL INVENTARIO | PORCENTAJE | INMUEBLES |
|---|------------|----------------|
| I. INMUEBLES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | 74.51% | 81,706 |
| II. INMUEBLES COMPETENCIA DE OTRAS DEPENDENCIAS ADMINISTRADORAS | 13.16% | 14,425 |
| III. INMUEBLES PROPIEDAD DE ENTIDADES PARAESTATALES | 11.87% | 13,018 |
| IV. INMUEBLES PROPIEDAD DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS FEDERALES | 0.46% | 505 |
| TOTAL | | 109,654 |



Reporte de acuerdo a la Entidad Federativa de su ubicación

Fecha de reporte: 31 de diciembre de 2020

INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

| ENTIDAD FEDERATIVA | PORCENTAJE | INMUEBLES |
|---------------------------------|------------|----------------|
| AGUASCALIENTES | 0.75% | 817 |
| BAJA CALIFORNIA | 1.48% | 1,627 |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 0.70% | 769 |
| CAMPECHE | 0.81% | 885 |
| CHIAPAS | 6.26% | 6,859 |
| CHIHUAHUA | 2.96% | 3,245 |
| CIUDAD DE MÉXICO | 5.35% | 5,866 |
| COAHUILA DE ZARAGOZA | 2.56% | 2,811 |
| COLIMA | 0.75% | 827 |
| DURANGO | 2.31% | 2,531 |
| GUANAJUATO | 4.04% | 4,428 |
| GUERRERO | 3.71% | 4,067 |
| HIDALGO | 2.92% | 3,207 |
| JALISCO | 4.53% | 4,962 |
| MÉXICO | 4.82% | 5,283 |
| MICHOACÁN DE OCAMPO | 4.68% | 5,130 |
| MORELOS | 1.58% | 1,733 |
| NAYARIT | 0.86% | 946 |
| NUEVO LEÓN | 2.27% | 2,493 |
| OAXACA | 5.40% | 5,919 |
| PUEBLA | 4.04% | 4,428 |
| QUERÉTARO | 0.93% | 1,021 |
| QUINTANA ROO | 1.03% | 1,125 |
| SAN LUIS POTOSÍ | 3.86% | 4,231 |
| SINALOA | 2.72% | 2,978 |
| SONORA | 4.58% | 5,017 |
| TABASCO | 3.87% | 4,244 |
| TAMAULIPAS | 2.94% | 3,229 |
| TLAXCALA | 0.93% | 1,019 |
| VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE | 9.22% | 10,109 |
| YUCATÁN | 1.91% | 2,097 |
| ZACATECAS | 2.25% | 2,463 |
| EXTRANJERO | 0.07% | 76 |
| ISLAS | 2.93% | 3,212 |
| TOTAL | | 109,654 |



Reporte de acuerdo a la Institución que administra los inmuebles

Fecha de reporte: 31 de diciembre de 2020

INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

| INSTITUCIÓN QUE ADMINISTRA EL INMUEBLE | PORCENTAJE | INMUEBLES |
|--|------------|----------------|
| INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES | 62.58% | 68,624 |
| COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA | 7.00% | 7,676 |
| INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | 4.96% | 5,442 |
| SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN | 3.02% | 3,316 |
| FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO (EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN) | 2.44% | 2,676 |
| COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD | 1.95% | 2,142 |
| CFE DISTRIBUCIÓN | 1.87% | 2,053 |
| AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO | 1.53% | 1,683 |
| SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | 1.17% | 1,283 |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | 1.16% | 1,275 |
| INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO | 1.16% | 1,273 |
| PEMEX-EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN | 0.90% | 990 |
| SECRETARÍA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO | 0.67% | 733 |
| PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL | 0.66% | 719 |
| PETRÓLEOS MEXICANOS | 0.60% | 658 |
| SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | 0.60% | 656 |
| SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL | 0.51% | 562 |
| CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL | 0.46% | 508 |
| 229 INSTITUCIONES RESTANTES (CON MENOS DE 500 INMUEBLES) | 6.73% | 7,385 |
| TOTAL | | 109,654 |



Reporte de acuerdo al tipo de inmueble

Fecha de reporte: 31 de diciembre de 2020

INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

| TIPO DE INMUEBLE | PORCENTAJE | INMUEBLES |
|-----------------------|------------|----------------|
| EDIFICACIÓN | 10.48% | 11,494 |
| TERRENO | 7.95% | 8,720 |
| MIXTO | 64.06% | 70,239 |
| ISLAS | 2.93% | 3,212 |
| NO APORTÓ INFORMACIÓN | 14.58% | 15,989 |
| TOTAL | | 109,654 |



Reporte de acuerdo al uso genérico de los inmuebles

Fecha de reporte: 31 de diciembre de 2020

INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

| USO GENÉRICO | PORCENTAJE | INMUEBLES |
|--|------------|----------------|
| ALMACENES, ARCHIVOS Y BODEGAS | 0.74% | 811 |
| COMUNICACIONES Y TRANSPORTES | 3.45% | 3,786 |
| DE SERVICIO PÚBLICO | 3.04% | 3,335 |
| DESARROLLO AGROPECUARIO Y ACUICOLA | 0.26% | 289 |
| EDUCACIÓN Y CULTURA | 3.83% | 4,202 |
| ENERGÍA | 5.00% | 5,484 |
| HABITACIÓN | 2.38% | 2,605 |
| INDUSTRIA Y COMERCIO | 0.57% | 628 |
| INFRAESTRUCTURA GENERAL | 5.60% | 6,144 |
| MEDIO AMBIENTE | 0.19% | 213 |
| OTROS | 0.90% | 982 |
| RELIGIÓN | 61.63% | 67,577 |
| SEGURIDAD Y JUSTICIA | 1.23% | 1,349 |
| SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL | 5.77% | 6,329 |
| SERVICIOS DIVERSOS | 0.29% | 320 |
| SIN USO | 1.27% | 1,395 |
| TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE | 0.21% | 230 |
| NO APORTÓ INFORMACIÓN | 3.63% | 3,975 |
| TOTAL | | 109,654 |



F. PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Objetivo: Difundir los datos estadísticos relativos a la Información básica de Interés Nacional.

Insumos: Reportes estadísticos de la información registrada en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

Responsables: Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario y Dirección de Informática del INDAABIN.

Acciones a realizar:

Publicar y difundir en la página institucional del INDAABIN, en la Sección de Información por categorías.

Cuyo procedimiento es el siguiente:

1. Ingresar a la página de intranet y descargar el Formato de solicitud de publicación en sitio web (FSP).

| | | |
|--|--|---|
| | | UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA |
| SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS | | |
| DISARI | | 2021 1 de 2 |

FORMATO DE SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN SITIO WEB

(Revisar instructivo de llenado anexo)

| | | | |
|--|---|---|---|
| Datos de la publicación o cambio requerido | | | |
| Descripción general | | | |
| Justificación | | | |
| IMPORTANTE: LAS SOLICITUDES DEBEN REMITIRSE, AL MENOS, CON 24 HRS. DE ANTICIPACIÓN | | | |
| Fecha de solicitud | Fecha de publicación requerida | Fecha de vencimiento | Publicación permanente <input type="checkbox"/> |
| Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. | Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. | Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha. | |
| Aplicación | | Sección (página) del sitio web | |
| Elija un elemento. | | Elija un elemento. | |
| Categoría | | Subcategoría | |
| (Solo en caso de haber elegido la opción "Información por categorías" en el campo "Sección") | | (Solo si aplica) | |
| Elija un elemento. | | | |
| Observaciones adicionales | | | |
| Datos de solicitante | | | |
| Dirección General o Unidad Administrativa | Dirección de Área | Nombre completo y cargo | |
| Elija un elemento. | | | |
| Correo electrónico | | No. de extensión | Firma |
| | | | |
| Datos de quien autoriza la propuesta de cambio | | | |
| Nombre completo y cargo (mínimo director (a) de área) | | Firma | |
| | | | |



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

2. Escanear el FSP debidamente requisitado y firmado.
3. Enviar vía correo electrónico a la siguiente dirección:

solicitudesweb@indaabin.gob.mx

Con anticipación de al menos 24 horas previas a la fecha en la que se solicita la publicación; adjuntando los archivos a publicar.

Nota: Esta acción es de carácter interno, y no representa ninguna implicación para la libre consulta de lo publicado.



V. GLOSARIO

Definiciones y acrónimos.

PIF: Patrimonio Inmobiliario Federal.

INDAABIN: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

APF: Administración Pública Federal.

RFI (Registro Federal Inmobiliario). El RFI es la clave de identificación única de los inmuebles registrados en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, la cual es asignada por el INDAABIN y no puede ser modificada.

Dictamen Estructural. Dictamen emitido por Arquitecto o Ingeniero, que cuente con título profesional que le acredita como Director Responsable de Obra (DRO) quien realiza una evaluación de la estructura del inmueble y emite el correspondiente informe sobre las condiciones del inmueble.

Folio Real. Es el número asignado en el Registro Público de la Propiedad Federal para inscribir los actos jurídicos y administrativos relativos al inmueble.

Número de plano. Es el número de registro ante el Catastro de la Propiedad Federal, que sirve para identificar los planos de levantamientos topográficos y catastrales de los inmuebles federales.

Número de expediente. Es el número de expediente del inmueble con el que se identifica en el Centro de Documentación e Información del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. (CEDOC).

Número de identificador del expediente de la Institución. Es el número de expediente o clave de control que asigna cada institución de los inmuebles bajo su administración.

Sección del Inventario. Se clasifica en atención a la Norma 16 del Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

El Inventario actualmente está integrado por 4 secciones, se refieren tanto a la competencia de las dependencias administradoras, como a la propiedad de los inmuebles:

Sección I. Inmuebles competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Son los inmuebles propiedad del gobierno federal, que se encuentran destinados, ya sea por acuerdo de destino o de hecho para la prestación de servicios públicos, así como los que se encuentran administrados directamente por el INDAABIN, y los que están en proceso de aprovechamiento.



Sección II. Inmuebles competencia de otras dependencias administradoras. Son los inmuebles, conocidos como atípicos, que se encuentran sujetos a una legislación especial y están bajo la competencia de otras dependencias administradoras: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Carreteras, autopistas, vías férreas, puertos, aeropuertos); Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Zona federal marítimo terrestre, inmuebles inherentes a los que se refieren los artículos 27 y 132 constitucionales, terrenos nacionales dentro de áreas naturales protegidas); Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (terrenos nacionales); Secretaría de Gobernación (islas); y Secretaría de Educación Pública (Monumentos arqueológicos). En esta sección también se consideran los inmuebles extranjeros que administra la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Sección III. Inmuebles propiedad de entidades paraestatales. Son los inmuebles que forman parte del patrimonio de las entidades paraestatales.

Sección IV. Inmuebles propiedad de otras instituciones públicas federales. Son los inmuebles propiedad de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de las Instituciones Públicas Autónomas.

NOTA: Es importante señalar, que las dependencias, entidades y otras instituciones públicas pueden administrar inmuebles que se ubiquen en diferentes secciones del Inventario. Ej. Una entidad paraestatal puede tener un inmueble propiedad de gobierno federal que lo tenga destinado (Sección I), así como un inmueble propiedad de la entidad (Sección III), o un inmueble que sea este bajo la competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Sección II).

Dependencia Administradora. Se deberá elegir cual es la Dependencia Administradora en términos del artículo 2 fracción II de la Ley General de Bienes Nacionales. Las cuales son:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Secretaría de Relaciones Externas
- Secretaría de Gobernación

Componente Espacial. De acuerdo a la Norma de Domicilios Geográficos, los Componentes del Domicilio Geográfico se dividen en 3: Espaciales, de referencia y Geoestadísticos.

En el caso de Componente Espacial pueden ser: Vialidad, Carretera o Camino, y dependiendo del que se elija, se solicitará una serie de campos de información.

La elección del componente espacial dependerá de las características de la localidad.

Datum. Referencia que se toma en el Sistema de Coordenadas UTM para la determinación de coordenadas).



Datos de coordenadas geográficas. El sistema está diseñado para que se puedan incorporar los datos de georreferenciación de UTM X, UTM Y, Zona, Latitud y Longitud, según los datos que puedan obtenerse. Los datos de georreferenciación son los siguientes:

UTM X. Representan el valor en un paralelo de Este a Oeste.

UTM Y. El valor en un meridiano de Norte a Sur.

UTM Zona. La región entre dos meridianos que maneja el Sistema de Coordenadas UTM según la ubicación geográfica, para identificar ubicación del inmueble.

Latitud. Es el ángulo que se forma a partir del Ecuador hacia los polos Norte o Sur y sirve para determinar la ubicación geográfica de un punto sobre la superficie terrestre.

Longitud. Es el ángulo que se forma a partir del Meridiano de Greenwich hacia el Este u Oeste y sirve para determinar la ubicación geográfica de un punto sobre la superficie terrestre.

Se puede proporcionar el dato de un solo punto, o del polígono completo, ya que acepta que se agreguen varios datos de georreferenciación.

Número de cuenta catastral. No. de control catastral, asignado por autoridad local, que permite la ubicación del predio dentro del sector o zona geográfica.

Monumentos arqueológicos. Son los inmuebles producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en territorio nacional.

Monumentos históricos por disposición de la ley, los inmuebles utilizados para culto público construidos en los siglos XIV a XIX, asimismo se consideran históricos los bienes inmuebles vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de ley.

Monumentos artísticos. Los bienes inmuebles que revistan valor estético relevante.

Clave de Catálogo INAH. Clave otorgada por el INAH a los monumentos históricos y arqueológicos al ser catalogados.

Clave de Catálogo INBAL. Clave otorgada por el INBAL a los monumentos artísticos una vez que son catalogados.

Registro único INAH. Folio asignado por el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas.



Folio Real INAH. Número consecutivo asignado en forma automática a cada mueble o inmueble registrado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en su sistema de institucional de registro público.

No Plano INAH. Número asignado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Clave CNMH. Clave otorgada por la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (CNMH) a los monumentos históricos una vez que son catalogados.

Clave DGSMP-CONACULTA. Clave otorgada por el Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural.

Edificio Verde. Se deben elegir dentro del catálogo las características que permiten identificar el inmueble como un edificio verde, por contar con una o varias de las siguientes características:

- Sistema de captación de agua pluvial
- Fuentes de energía alternas
- Azoteas y Muros Verdes
- Optimización de espacios (Elevadores de autos)
- Sistemas automatizados de iluminación
- Materiales de construcción sustentables.
- Tratamiento de aguas grises

Un edificio verde es aquel que satisface sus necesidades sin afectar o comprometer la existencia de otro recurso. Esto se logra integrando eco-tecnologías y estrategias orientadas a la protección y cuidado del medio ambiente.

Pueden elegirse una o varias opciones que correspondan a características que califican para considerar un edificio verde.

SGAR. No. de Registro Constitutivo de las Asociaciones Religiosas, otorgado por la SEGOB.

VALOR.

Valor Contable. Valor del inmueble en moneda nacional que es reportada en el registro contable.

Valor Asegurable. Valor del inmueble en moneda nacional para efecto de aseguramiento de bienes, de acuerdo a la normatividad en la materia.

Valor de Adquisición. Valor del inmueble en moneda nacional al momento de llevarse a cabo la adquisición del mismo.

Valor de Avalúo. Este campo es únicamente aplicable a los avalúos emitidos por el INDAABIN, y es el valor en moneda nacional que se determina en el Avalúo.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Trámites de disposición del inmueble. Se debe señalar los trámites que se están realizando ante el INDAABIN respecto al inmueble, según el catálogo. Deben incluirse todos los trámites que se han iniciado respecto al Inmueble.

ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO.

En caso de contar con alguna incidencia o solicitud de soporte técnico, favor de comunicarse al teléfono 01 (55)-55-63-26-99 ext. 571, 586 y 584 del Departamento de Inventario y/o al correo electrónico: mesadeayuda@indaabin.gob.mx colocando en el asunto el mensaje: "Sistema de Inventario".

***INDAABIN**, Ciudad de México, agosto 2022.*